ta que firmo de que yo el ess.no doi fee

Alf.o espin

Ante mi
Doi fee de auersele pagado al beredero — Joseph Viles Saauedra

En la billa de Varguie en beinte i dos dias del mes de otubre de mil i seteçientos i ocho años i Gines Ruiz Alarcon notario Por Santa cruzada i notario ... leiendo Por su magestad ... ari baia biendo su merçed oi dio ... di lo ... en el ... llamado ... contenido ... Por ... su merced i no firmo ... Por no saber i doi fe = Ante mi

Gines Ruiz

Ruiz Alarcon

Obedezer En la villa de Albox en Veinte y dos dias del mes de octubre de mill setezientos y ocho yo el notario por el ... y cruzada y notario el despacho y ... procurador ... que ban en estos autos a los señores Sebastian pineiro y Pedro ... su contenido — ... que dixeron que ... cumpla y execute segun y como en ello se ... dieron ... pasando edicto para que bengan ... y ... en esta villa ... vezinos, y ... que el pasito no ay en esta villa ... Causa no ... sus merzedes que de ... y ... sus merzedes lo firmaron ...

pagado al bere ... por su puesta ... sirbo — Sebastian pineiro — Ante mi — Pedro ...

... 8 r.